



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



000747

DIDECO N° 258

DECRETO N°
Litueche,

30 ABR. 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Certificado de Disponibilidad N° 336 de fecha de abril emitido por el DAF
- Se adjunta orden medica

VISTOS:

El Decreto N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche de Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de diciembre del 2025. El decreto alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda social a Marina Cerda Valdenegro, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] consistente en un reembolso medico por un monto de \$83.110 (ochenta y tres mil ciento diez pesos).

3.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

4.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

5.-GENERESE, orden de compra y pago a proveedor Clínica San Agustín Rut: 85.962.100-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/vdf
Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 287

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO:

FECHA DE EMISION: 13/04/2026

GLOSA

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para entrega de ayuda Social como reembolso medico según detalle ajunto que indica, Sra Marina Cerda Valdenegro.

Imputación Presupuestaria	215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales
Año Ejercicio Presupuestario	2026
Monto contemplado en el Presupuesto	232,000,000
Monto comprometido a la fecha	15,035,005
Monto Comprometido por el acto administrativo	83,110
Saldo Final	216,881,885
Información Adicional	


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Certificado de autorización de ayuda social N°87

En el siguiente certificado se pide autorización del Sr. Alcalde Rodrigo Palominos Vidal para Otorgar la realización de proceso de administrativo.

El usuario cumple con lo establecido en el Reglamento de Ayudas Sociales.

[REDACTED]

N°	NOMBRE	[REDACTED]	TRAMO
1	Rosa Rivera Chávez	[REDACTED]	40%
2	Alexandra Maureria Quezada	[REDACTED]	40%

[REDACTED]

N°	NOMBRE	RUT	Ayuda	TRAMO
1	Erica Castro Contreras	[REDACTED]	[REDACTED]	40%
2	Audolia Soto Bustos	[REDACTED]	[REDACTED]	40%
3	Ester Chávez Garate	[REDACTED]	[REDACTED]	40%

[REDACTED]

N°	NOMBRE	RUT	Ayuda	Monto	TRAMO
1	Ana Silva Reyes	[REDACTED]	[REDACTED]	\$30.950	40%
2	Marina Cerda Valdenegro	[REDACTED]	[REDACTED]	\$83.110	40%

Fecha de solicitud: 18 de Marzo 2026

Profesional que solicita autorización: Vania Donoso Flores



IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL

ALCALDE

ICC/vdf

R.U.T.: 70.962.500-4
BOLETA ELECTRONICA
N° 238837

S.I.I. - DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO SU



FARMACIA COMUNAL SAN MIGUEL

farmacias

Casa Matriz: Teresa Vial 1290, San Miguel, San Miguel

Sucursal: Teresa Vial 1290, San Miguel

CERDA VALDENEGRO MARINA DE LAS MERCEDES

RUT: 7074519-4

Dirección: BERLIN 843, DEPTO 205, TORRE D

Fecha de Emisión: 11-03-2026

Contacto: ...

Cajero: Ursula Elizabeth Gonzalez Mardones

Tipo de Pago: EFECTIVO

Cant.	Detalle	Total
1 un.	ANORO ELLIPTA 55/22 1 FRASCOS	\$27.720

SUBTOTAL \$27.720

NETO \$23.294

IVA(19%) \$4.426

EXENTO \$0

TOTAL \$27.720



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 21 de octubre de 2014
Verifique documento en www.sii.cl

Documento generado usando SimpleFactura

R.U.T.: 70.962.500-4
BOLETA ELECTRONICA
Nº:234564

S.I.I. - DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO SU

San Miguel

FARMACIA COMUNAL SAN MIGUEL
farmacias

Casa Matriz: Teresa Vial 1290, San Miguel / San Miguel

Sucursal: Teresa Vial 1290, San Miguel

CERDA VALDENEGRO MARINA DE LAS MERCEDES

RUT: 7074519-4

Dirección: BERLIN 843, DEPTO 205, TORRE D

Fecha de Emisión: 05-02-2026

Contacto: ...

Cajero: Jacqueline Elizabeth Allende Leiva

Tipo de Pago: TRANSBANK DÉBITO

Cant.	Detalle	Total
1 un	ANORO ELLIPTA 55/22 1 FRASCOS	\$27.720

SUBTOTAL \$27.720

NETO \$23.294

IVA(19%) \$4.426

EXENTO \$0

TOTAL \$27.720



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 21 de octubre de 2014
Verifique documento en www.sii.cl

Documento generado usando SimpleFactura

RUT: 70.961.500
BOLETO ELECTRONICO
331167

S.I.I. - DIRECCION REGIONAL SAN RAFAEL

FARMACIA COMUNAL SAN MIGUEL

farmacias

Calle Maipo 1290 San Miguel

Miguel

Sucursal: Teresa Vial 1290, San Miguel

CERDA VALDENEGRO MARINA DE LAS MERCEDES

RUT: 70.4519-4

Dirección: BERLIN 843 DEPTO 205 TORRE D

Fecha de Emisión: 09/03/2020

Contacto:

Cajero: Francisca Rivera

Tipo de Pago: TRANSBANK DÉBITO

Cant. Details

Total

Cant. Details	Total
1 UND ANORO ELLIPTA 55/22	\$27.720

SUBTOTAL \$27.720

NETO \$23.294

IVA(19%) \$4.426

EXENTO \$0

TOTAL \$27.720



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 21 de octubre de 2014
Verifique documento en www.sii.cl




Documento generado usando SimpleFactura



Dr(a) Gonzalo Alvear Tellez
 RUT: 9908706-4
 Broncopulmonar Adulto
 Gran Avenida José Miguel Carrera 5728
SANTIAGO
 Fono:

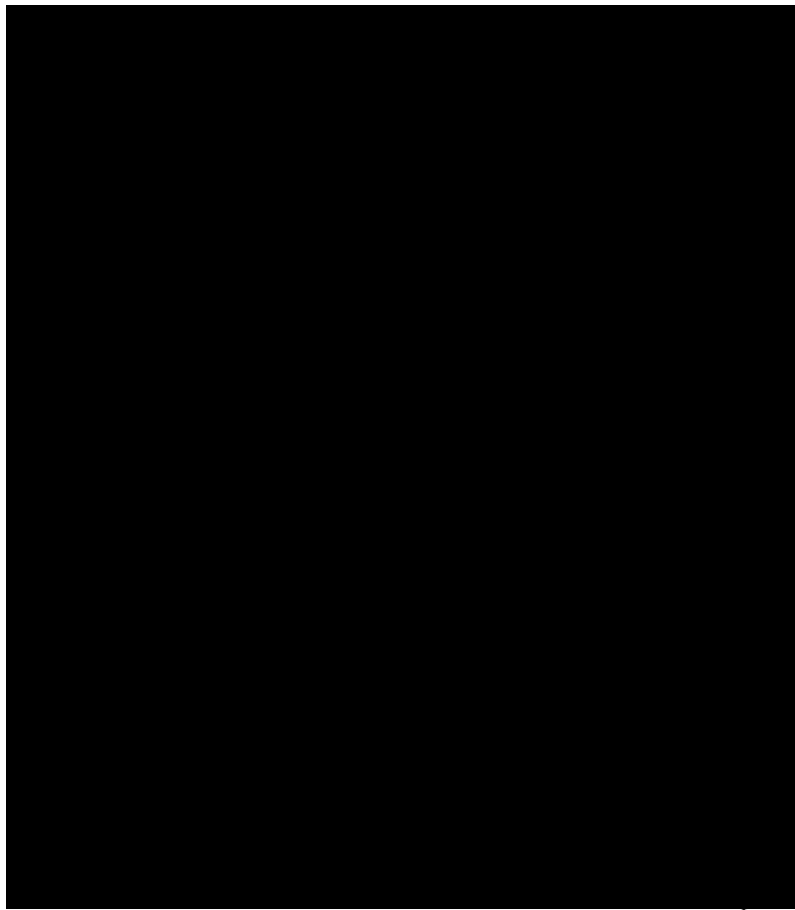
Receta Retenida

Datos del Paciente

Nombre : Marina Cerda Valdenegro
 RUT : 
 Domicilio : 
 Comuna : 
 Edad : 72a 1m 21d
 Fecha : 02/12/25

Id Interno:

Rp.



REMOVIMIENTO

Dr(a) Gonzalo Alvear Tellez
 RUT: 9908706-4
 Broncopulmonar
 RedSalud

Dr(a) Gonzalo Alvear Tellez
 RUT: 9908706-4

El medicamento prescrito puede ser intercambiado por otro, en caso de existir un producto bioequivalente.

Impreso desde la Ficha Clínica Electrónica.

Dr. Andrés Palma Stange

Medicina Interna – Cardiología

Rut: 10.382.453-2

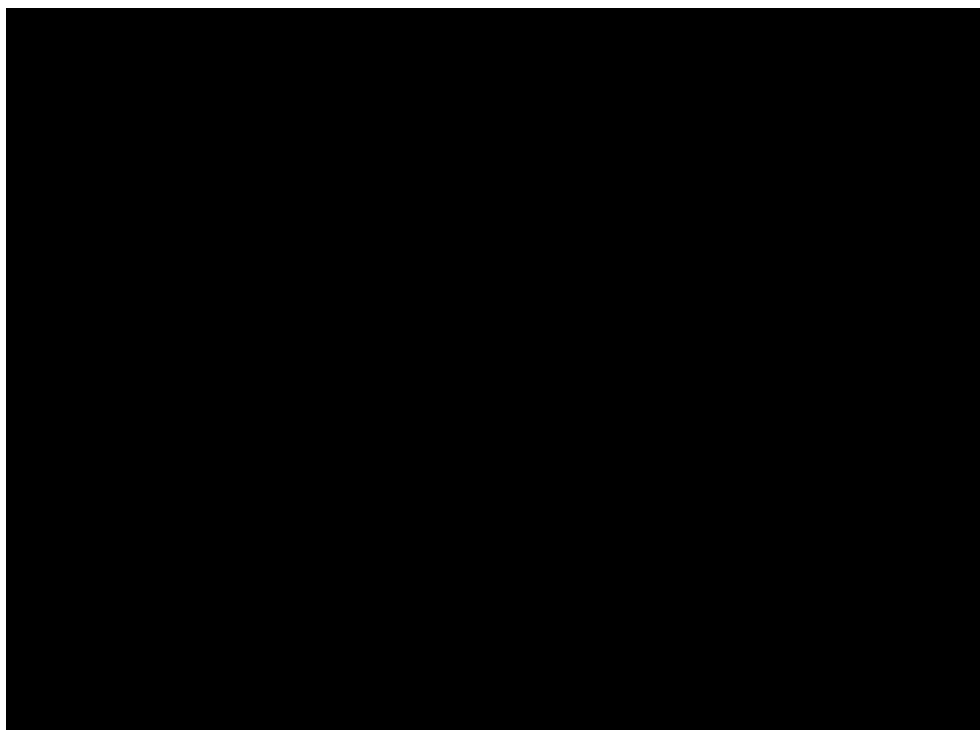
apalmas@hcuch.cl

Nombre: Mónica Cecilia Valdovinos Edad: 72 años

Rut : _____ Fecha: 3/12/25

Dirección: _____

Rp.



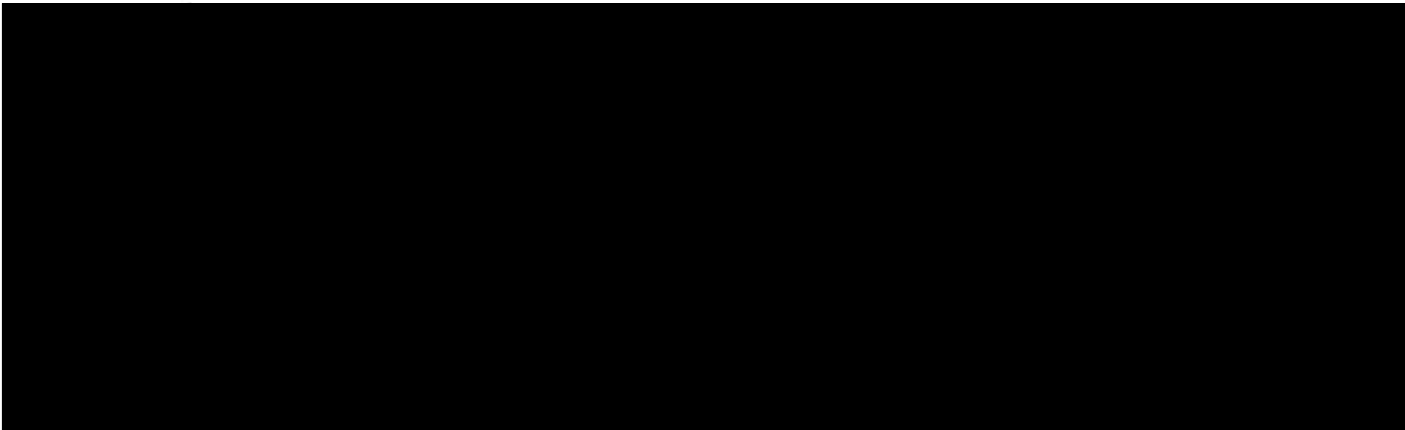
Dr. Andrés Palma Stange

Cardiología
RedSalud Quilicura

CMD Red Salud San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera 5728, San Miguel, Región Metropolitana



SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LITUECHE
POSTA RURAL QUELENTARO
CERTIFICADO MÉDICO



Paula F. Viguera Reyes
Médico Cirujano
Aut. [Redacted]
Reg SIS N° 898031

Dra. Paula Viguera Reyes
Médico Cirujano General

REG SIS 898031
RCM 59821-6

PSR Quelentaro & EMR Paso el Soldado
DISAM LITUECHE

Cartola Hogar

MARINA DE LAS MERCEDES CERDA VALDENEGRO

Número de Folio: #43468847
Última actualización de Información: 23/04/2026
Fecha de consulta: 07/05/2026



¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO 40 50 60 70 80 90 100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
1	0	1

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	No tiene
Pensión y/o Jubilación	Entre \$185.000 y \$235.000
Capital (ej. inversiones)	No tiene
TOTAL INGRESOS HOGAR	Entre \$185.000 y \$235.000

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Bienes raíces de alto o muy alto valor | <input type="checkbox"/> Plan de salud de alto o muy alto costo |
| <input type="checkbox"/> Vehículos de alto o muy alto valor | <input type="checkbox"/> Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar |
| <input type="checkbox"/> Establecimiento educacional de alto costo | |

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 1 persona

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
	Marina de las Mercedes Cerda Valdenegro	Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Información reportada por los integrantes del hogar.

Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de la Ventanilla Única Social, acércate a tu municipio o escanea el código QR.

www.ventanillaunicasocial.gob.cl



¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a www.ventanillaunicasocial.gob.cl, acércate a tu municipio o a las sucursales de Chile Atiende. Si tienes dudas comunícale al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.